

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 21/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AEROMEX
SERIE	00220
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/07/2020
HORA	15:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS EMITIDOS POR GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V., LOS CUALES COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. CON CLAVE DE PIZARRA "AEROMEX 00220 CELEBRADA CON FECHA 20 DE JULIO DE 2020

PRIMERO. Se toma nota del informe rendido por Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V."

SEGUNDO. Se toma nota de la propuesta de reestructura a los Certificados Bursátiles presentada por Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V."

TERCERO. Se resuelve instruir al Representante Común a convocar una nueva asamblea a ser celebrada el próximo 6 de agosto de 2020, en el entendido que dicha asamblea podrá ser celebrada de manera conjunta con las emisiones AEROMEX 01119, AEROMEX 01219 y AEROMEX 00120, a corto plazo por parte del Emisor, si es que la Asamblea de Tenedores de cada emisión así lo resuelve, en el entendido que el voto dentro de dicha asamblea se realizaría de manera independiente."

CUARTO. Se resuelve instruir al Emisor a que entregue al Representante Común toda la información necesaria para la celebración de la Asamblea que será convocada en términos de la resolución anterior, a más tardar el jueves 30 de julio de 2020."

QUINTO. Se hace constar expresamente que las resoluciones de la presente Asamblea no implican renuncia alguna de los derechos de los Tenedores conforme al Título, por lo que los Tenedores expresamente se reservan cualquier derecho o acción que en lo individual o colectivo les corresponda en términos del Título de la emisión y por lo tanto su derecho de interponer cualquier acción que consideren pertinente en el futuro."

SEXTO. Se toma nota de la propuesta presentada por los despachos Rivera Gaxiola, Carrasco y Kalloi, S.C. y Greenberg Traurig, LLP, respecto a sus honorarios para representar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

SEPTIMO. Se resuelve autorizar e instruir la contratación por parte del Representante Común de los despachos Rivera Gaxiola, Carrasco y Kalloi, S.C. y Greenberg Traurig, LLP, respectivamente, como asesores externos para representar al Representante Común y a los Tenedores de los Certificados Bursátiles en el análisis y defensa de sus intereses en los términos y condiciones propuestos por dichos despachos al Representante Común y a la Asamblea, en el entendido que los gastos y honorarios serán a cargo de los tenedores de manera proporcional a su participación en las emisiones quirografarias

OCTAVO.. Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor y a Patricia Flores Milchorena, para que, conjunta o separadamente y de manera indistinta, lleven a cabo todos los actos que sean convenientes o necesarios para dar cumplimiento y formalizar las Resoluciones anteriores, incluyendo sin limitar, el comparecer ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta en todo o en parte, según sea

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 21/07/2020

necesario, así como para llevar a cabo cualesquier gestiones, trámites y demás actos relacionados con las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra autoridad competente, según sea el caso."